Proceso: Ordinario Laboral

Radicación: 19001-31-05-001-2020-00192-01

Demandante: Darío Collazos Gaviria

Demandados: Elcy Janeth Muñoz Urbano y otro Asunto: Auto admite apelación sentencia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL

Popayán, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En aplicación de lo consagrado en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, convertido en legislación permanente a través de la Ley 2213 de 2022, ADMÍTASE el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la Sentencia N° 056 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Popayán ©, el día 19 de julio de 2023, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL instaurado por DARÍO COLLAZOS GAVIRIA contra ELCY JANETH MUÑOZ URBANO y JOSÉ VIDENTE MORILLO

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b01464880569f03e2e820e5b45d5f81fb0f559ab1c458e9b06a13b78f77e7fc**Documento generado en 18/10/2023 01:17:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica